III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA

Con fecha 1 de diciembre de 2017 se ha dictado el siguiente Decreto que copiado dice:

Decreto de la Alcaldía número 310/2017. –

Teniendo previsto disfrutar de un periodo vacacional y ausentarme con tal motivo del municipio el día 7 de diciembre de 2017, en virtud de lo dispuesto en el artículo 47 y concordantes del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el presente.

He resuelto:

Primero. – Que el día 7 de diciembre de 2017, me sustituirá en mis funciones de Alcalde el Concejal y Segundo Teniente de Alcalde don Óscar Villalaín Villalaín.

Segundo. – Que de la presente resolución se dé cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre y se notifique al interesado.

Tercero. – Que la presente resolución se publique en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Merindad de Río Ubierna, a 1 de diciembre de 2017.

El Alcalde,
Raúl Martín Bellostas